

Intervención del Prof. Guillermo Valenzuela en el panel *Nuestra ciudad y las políticas de juventud* del seminario sobre Juventud realizado en el marco de la IX Cumbre de Mercociudades en Montevideo, septiembre 2003.

Antes que nada quisiera darle un saludo a los organizadores, a la ciudad de Montevideo, a este hermoso país por la buena recepción que nos ha brindado, al equipo organizador, que sin duda marca un avance de integración para quienes trabajamos en el tema de juventud en Sudamérica.

Soy representante de la Oficina de Asuntos Juveniles de la Municipalidad de Viña del Mar. Viña del Mar es una ciudad que esta ubicada en la zona central de Chile.

La Oficina de Asuntos Juveniles fue creada el 6 de mayo 1991, un año después que en Chile se creara el Instituto Nacional de la Juventud que es el organismo de juventud que depende del gobierno central. Mi país –ayer lo explicaba Anita de Quillota- tampoco es un país federado, sino un estado unitario dividido por regiones; las regiones están divididas en provincias y éstas en comunas; y las comunas son gobernadas por un alcalde. La municipalidad de Viña del Mar corresponde a la administración de una de estas comunas de la 5ta. región.

Nuestra oficina está inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario con una estrategia de trabajo en lo social, y lo que a su vez forma parte de la estrategia general de la municipalidad como estrategia de desarrollo para la comuna. Por lo tanto el tema de juventud es uno de estos temas. Hay un departamento que es el departamento de asuntos prioritarios, donde se ve el tema joven, el tema infancia, el tema adulto mayor, la discapacidad y las minorías étnicas que están incluidas como uno de los grupos prioritarios.

Lo que me corresponde presentar tiene que ver con el Plan de Desarrollo Juvenil local de Viña del Mar, por lo tanto ésta es una experiencia de desarrollo local más allá de una reflexión general que por lo general han sido las exposiciones acá, donde básicamente se entregan los lineamientos para políticas.

Esta corresponde básicamente a un aspecto en lo que hemos desarrollado en el trabajo de juventud en Viña del Mar.

Nosotros tenemos una misión que la fuimos construyendo durante el tiempo y nuestra misión es propiciar la integración y la autoría social de la juventud viñamarina. Por una parte decimos que los y las jóvenes deben ser integrados socialmente a través de programas y proyectos sociales pero también deben crearse otros proyectos y otros programas que apunten a la autoría social juvenil.

Nuestro modelo es un modelo de desarrollo juvenil local con equidad, porque a los jóvenes hay que integrarlos al tema de desarrollo brindándole condiciones de vida que sean equitativas. El otro tema es la participación y también la identidad.

La comuna de Viña del Mar está dividida en doce sectores territoriales, dentro de los cuales generalmente se ha trabajado con el centro de la ciudad y lo que para la mayoría de las personas que conocen Viña del Mar sólo se sabe del centro de la ciudad. De ahí que se haya intentado una nueva estrategia de dividir la comuna en doce sectores territoriales de manera que pueda haber un crecimiento donde se incluya a los doce sectores de la comuna.

Uno de los principios orientadores de esta exposición tiene que ver con la organización juvenil con todas sus fortalezas y debilidades que son fundamentales y estratégicas para impulsar y proyectar la democracia y el desarrollo participativo en la comuna.

Por lo tanto nuestro municipio promueve y facilita el ejercicio del rol social que los y las jóvenes desempeñan en Viña de Mar, sujeto pleno de derecho y actores sociales estratégico en la construcción de ciudadanía y de una mejor calidad de vida.

El tema tiene que ver con organización y representación juveniles funcionales entre los años 2000 y 2003 para ir acotando un poco más este tema.

Por lo tanto lo que vamos a ver contiene una contextualización con alcances histórico y legales del proceso de juventud desarrollado en Viña del Mar, desde donde es posible proyectar en lo juvenil una construcción local de ciudadanía en el entendido que la construcción de ciudadanía es el tema del presente y más aún el tema del futuro en nuestro país.

Con esto nosotros en realidad lo que pretendemos es poder superar la lógica de los problemas que durante mucho tiempo se impuso en Chile tratando de salir y categorizar o definir a los jóvenes como sujetos de problemas y por tanto vulnerables. Por lo tanto una vez recuperada y entendida la otra lógica, que es la lógica de las necesidades de desarrollo donde los jóvenes primeramente se entienden desde sus necesidades para desarrollarse.

Lo que pretendemos es terminar con aquello que heredamos de la dictadura en donde a principio de los 90 los jóvenes eran categorizados como una juventud dañada, excluida, y por lo tanto había que hacer programas para integrar a los jóvenes socialmente.

¿Qué fue lo que pasó? En muchos de estos programas se proyectaron lineamientos de trabajo en el nivel central y muchos de estos programas terminaron siendo que los jóvenes sean sujetos receptivos de políticas sociales. Por lo tanto desde ahí la mayoría de los programas sociales apuntan y miran a los jóvenes como beneficiarios y por lo tanto lo que aparece es un grupo de personas, técnicos, más o menos ilustrados, que se sientan sobre la mesa y planifican para lo que deben ser los programas de juventud. Y la verdad que nosotros, durante este período de gestión que ya vamos para el cuarto año, hemos intentado cambiar esa mirada y tratar de co-construir conjuntamente con los jóvenes, sentándonos en una misma mesa y definiendo cuales deben ser los Programas que deben apuntar a un desarrollo pero con

participación de los jóvenes. Para eso necesariamente uno tiene que mirar el pasado y saber cuales son los instrumentos que tiene a mano para poder construir este desarrollo.

El 7 de agosto de 1968 fue publicada la primera ley que otorgó reconocimiento jurídico a la Junta de Vecinos. Se trataba de la ley 16880. Sin embargo la existencia de organizaciones comunitarias de base territorial se remonta a principio de siglo en Chile.

En 1974 -ya en período de dictadura- se dicta el Decreto Ley No. 349 que termina con la autonomía de la Junta de Vecinos facultando a las autoridades comunales designadas para que ellos designaran a los dirigentes vecinales, no obstante permanecer teóricamente vigente la ley 16.880.

El 30 de diciembre de 1989 se dictó la ley 18893, sobre organizaciones comunitarias, y territoriales y funcionales que devuelve la autonomía a las organizaciones de base comunitaria.

En Chile están las organizaciones que son territoriales que viene siendo las Juntas de Vecinos por cuanto administran un espacio territorial que son las unidades vecinales y todas las otras organizaciones son organizaciones funcionales, porque fijan un domicilio donde funcionan (ejemplo: el caso de los Centros Juveniles, Clubes Deportivos, Centro de Madres, Comité de Allegados, y otras diversas formas de organizarse las sociedad civil). Solamente las organizaciones territoriales son las Junta de Vecinos porque administran el espacio territorial que es la unidad vecinal.

El 19 de Junio de 1996 bajo la Ley 18893 se constituye con personería jurídica un Grupo Juvenil "La Patagua" de un sector de Viña de Mar debiendo modificar sus estatutos a la nueva ley en 1997. Es actualmente la organización juvenil vigente más antigua registrada en el catastro registral villamarino que actualmente reúne a 100 jóvenes en nuestra comuna.

El 20 de marzo de 1997 entra vigencia la Ley 19418 que en su texto establece normas sobre Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias rebajando la edad 18 a 15 para miembros de organizaciones juveniles. La ley anterior contemplaba que para ser miembro de una organización juvenil uno tenía que tener 18 años. La ley actual rebaja a 15 años cosa que nosotros encontramos que ha sido un gran avance por cuanto permite que jóvenes entre 15 y 29 años puedan constituir una organización legalmente amparada.

El 2 de setiembre de 2000, diecisiete organizaciones juveniles de Viña de Mar, que representaban el 47% de las organizaciones que no presentaban organizaciones legales en la secretaría municipal constituyeron la Unión Comunal de Organizaciones Juveniles de Viña del Mar. De este modo la primera directiva de dicha Unión Comunal quedó encabeza por el joven Miguel Arancibia López Directivo del Grupo Misionero Jóvenes sin Frontera de Achupalla, actualmente es encabeza por otro Joven Francisco Hurtado.

Por otra parte en marzo de 1992 se reforma la ley 18695, que se refiere a la orgánica Municipales que en su título 4 párrafos 1, 2,3, contempla que los municipios de país deberán establecer una ordenanza de participación ciudadana. Esta ley le otorga a los municipios la facultad para que puedan crear una ordenanza de participación ciudadana y decir la forma de participación ciudadana que van a tener las organizaciones comunitarias, que van a tener las organizaciones, que van a tener las organizaciones relevantes de la comuna y los diferentes organismos de la sociedad civil, quedan regidos bajo esta normativa.

Por lo cual hasta esa fecha no había en la ciudad jardín una Unión Comunal porque esto sucedió antes de la Unión Comunal y por lo tanto se designó un joven distinto que fue electo en una Asamblea de Organizaciones juveniles, por lo tanto hoy en día la representación juvenil en Viña del Mar está dada por un integrante de los jóvenes en el Consejo Económico y Social, está dada por la Directiva de la Unión Comunal de las Organizaciones Juveniles y la Directiva de casi 100 organizaciones juveniles que cuenta la comuna.

Por lo tanto el espacio para el interlocutor, respecto al tema de juventud, es esta representación juvenil que tiene. También están contemplados los centros de alumnos secundarios, los movimientos juveniles creados bajo normativas, decretos supremos, y también los grupos de jóvenes informales.

Para hacer una reflexión final sobre el proceso de participación juvenil en Viña del Mar lo primero que tenemos que decir es que se realizan varios encuentros en la ciudad jardín, pero hay –y nosotros hacemos mucho hincapié- espacios donde se establecen desafíos y propuestas a cumplir en el próximo año. Estas son las propuestas que están contempladas en el Plan de Desarrollo Juvenil y para la cual hay parte del presupuesto que se establece.

Para nosotros, la asociatividad entre las organizaciones juveniles es puesta como un desafío por la juventud organizada de la comuna, la existencia de aproximadamente 100 organizaciones registradas, más las iniciativas conjuntas planificadas en una mesa común por líderes juveniles, municipio y otras instituciones vinculadas a la gestión local. Estas actividades luego son desarrolladas territorialmente con jóvenes que se trasladan con su organización de un lugar a otro para integrarse a la responsabilidad de construir una comuna que brinde mejor condiciones de vida bienestar y proyección desde una visión que hay que juntarse para potenciarse en capacidades y logro representa una esperanza de ciudadanía para el presente y el futuro de la ciudad jardín. Desde luego que se constituye la principal fortaleza para cualquier gestión que se desarrolle en este ámbito.

Desde nuestra mirada local siendo la construcción de ciudadanía un tema de presente y del futuro percibimos que junto a los y las jóvenes hemos construido al menos la plataforma desde donde proyectar la actoría social juvenil y en donde además el propio mundo juvenil debe hacerse consciente de la posibilidad que tiene hoy para avanzar en los cada vez estancados derechos juveniles.

Nosotros sentimos en Viña del Mar que hemos avanzado en cuanto a actoría social juvenil por cuanto los jóvenes se están proponiendo, se están asociando para realizar cosas en la comuna, para sentarnos en una mesa común con otros servicios, como el servicio de salud Viña del Mar-Quillota. A su vez, se reúnen para trabajar con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema de juventud. Los que sentimos que realmente estamos estancados en el tema de los derechos juveniles, porque para nosotros la ciudadanía ve al jóvenes como sujeto pleno de derecho, pero por otra parte como actor social y nosotros queremos que en actoría social hemos avanzado pero no como sujeto pleno de derecho. Los jóvenes todavía tienen que pagar una cuota para poder hacer uso de la sede comunitaria, y entonces se crea un círculo vicioso, en donde las personas de la comunidad reclaman porque los jóvenes están en la esquina, pero no pueden estar en la sede social porque tienen que pagar una cuota.

Entonces en este último encuentro de Experiencia y Gestión que tuvimos con las organizaciones juveniles expusimos ese tema sobre el uso de los espacios comunitarios.

Sin embargo, para que ello ocurra hay que referirse necesariamente al contexto social en donde transcurre la vida de nuestros jóvenes. En efecto mientras las comunicaciones, las tecnologías, y los negocios parecieran conducir la dinámica cotidiana de Viña del Mar dentro de un nuevo contexto de globalización, también la soledad de las personas y sus problemas vivenciales en medio de un contexto social individualista y desigual caracterizado por la prisa, el egoísmo y la competencia están constituyendo el trasfondo en el cual la vida comunitaria y las construcciones colectivas aparecen en la existencia de muchos sujetos carentes de sentido. Es aquí en donde la globalización de la esperanza, la democracia participativa de la que se habló en Porto Alegre en el año 2002, chocan frontalmente con la cultura dominante del mercado que sobrevalora e intenciona la privatización de la vida en todos los ámbitos.

La ilustre municipalidad de Viña del Mar, a través de la Oficina de Asuntos Juveniles, han dividido -como explicaba al principio en el Plan de Trabajo- en una parte de proyectos que integran o que propician la integración social de la juventud y por otra parte los que propician la actoría social de juventud.

Entre los principales proyectos que propician la integración social:

- Planificación y estudio de juventud,
- Un módulo de atención psicológica juvenil gratuita.
- Orientación, promoción y gestión de la capacitación.
- Empleo juvenil y regularización de estudios. Ya que hay un alto número de jóvenes que desertan y que luego desean integrarse porque el mercado de trabajo lo pide.
- Preuniversitario social que acoge a una gran cantidad de jóvenes para que puedan acceder a la universidad.

Por otra parte los proyectos que propician la actoría social de juventud:

- Apoyo material a gestión juvenil local.

- Campaña instructiva de personería jurídica, RUC y cuenta de ahorro para organizaciones juveniles, para que sea una organización completa necesita tres instrumentos jurídicos.
- Asesoría técnica a jóvenes y organizaciones juveniles en diferentes fondos de proyectos.
- Programa Centro de Información y Promoción juvenil que es un espacio abierto en donde los jóvenes acceden a Internet y también se realizan programas en donde aprenden computación y el uso de Internet.
- Ciudadanía juvenil y promoción de la salud.
- Participación juvenil en cultura.
- Participación juvenil en deporte y recreación.

Finalmente, valoramos inmensamente que la 9na. Cumbre de Mercociudades proponga un eje temático para la discusión cual es ciudades por la inclusión social y la integración regional, instrumento para la creación de trabajo y empleo. Dado que la política social en nuestro país y también en nuestra comuna se ha planteado como objetivo el superar la pobreza y asegurar la igualdad de oportunidades a toda la población ello ha implicado que junto a programas de carácter universal orientados al conjunto de la población la política social considere programas que se canalicen hacia grupos sociales específicos, especialmente hacia los grupos más pobres.

También valoramos que las instancias de mercociudades estén abiertas hacia otras líneas de integración y complementación como por ejemplo en cuanto a la promoción social y cultural, proyectándose ésta desde la definición de ciudad turística y cultural que tiene Viña del Mar. Nosotros acá en el poco tiempo que llevamos en Montevideo, hemos visto que la juventud esta muy integrada a las definiciones de la ciudad.

Uno encuentra que los jóvenes forman parte de los atractivos turísticos que tiene Montevideo. En el caso de Viña del Mar, que esta definida como una ciudad turística, nosotros queremos poner toda la energía que tiene el mundo juvenil al servicio de esa definición de ciudad. Nosotros creemos que allí se puede lograr una mayor integración.

Muchas gracias